


Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

**PLAN
APERTURA, MEJORA Y USO
DE DATOS ABIERTOS**

GI-TICS-PP-05 V1



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ESTADO Bogotá Integrada en Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS	GI-TICS-PP-05 V1

1. INTRODUCCIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., aplica los lineamientos emanados por el MINTIC a favor y mejoramiento en la atención al ciudadano, promoviendo la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico, y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, y el uso y apropiación de las TIC.

La iniciativa de Datos Abiertos busca que todas las entidades del sector público publiquen la información pertinente y de calidad en formatos estructurados, a disposición de los usuarios para que ellos y las entidades la utilicen de diferentes maneras, según su interés: generando informes, reportes, estadísticas, investigaciones, control social, oportunidades de negocio (ej. aplicaciones), entre otros temas.

2. OBJETIVO:

- Organizar internamente la información promoviendo la eficiencia en la documentación y clasificación de datos
- Permitir la reutilización de los datos publicados garantizando transparencia al permitir analizar y evaluar la gestión de la entidad.
- Generar valor obteniendo productos derivados de los datos por parte la ciudadanía en general y de empresas.
- Apoyar la Interoperabilidad entre entidades facilitando la creación de servicios para la ciudadanía que utilicen datos de diferentes entidades públicas.

3. ALCANCE:

Las directrices de Datos abiertos cubren todos los datos administrativos y asistenciales, susceptibles de ser publicados como datos abiertos, para el aprovechamiento de los ciudadanos y de las demás entidades interesadas en su uso.

DESDE: todos los procesos y subprocesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

HASTA: todos los usuarios o entidades beneficiadas con la publicación de datos abiertos de la entidad

4. DEFINICIONES:

Accesibilidad: Garantía de acceso al usuario que lo requiera.

Actualidad: Vigencia de la información.

Anonimizar: Proceso para remover datos personales de una base de datos, buscando la publicación segura de datos para reutilizarlos.


Base de datos: Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

Compleitud: Información plenamente diligenciada.

Comprensibilidad: Entendimiento e interpretación adecuada de la información por parte de un usuario.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-05.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Buenos Servicios Su Salud ESE</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS	GI-TICS-PP-05 V1

Confidencialidad: Acceso a los datos única y exclusivamente por personas u organizaciones autorizadas, con la intención para proteger adecuadamente la información reservada y clasificada.

Conjunto de datos: Unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en plataformas institucionales.

Consistencia: Datos coherentes y libres de contradicción.

Credibilidad: Información veraz y confiable para los usuarios

Dato: Descripción de hechos, situaciones, sucesos o valores, representados mediante símbolos físicos o electrónicos.

Datos Abiertos: Datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Disponibilidad: Garantía hacia los usuarios autorizados para tener acceso a la información en el lugar, momento y forma que sea requerida.

Eficiencia: Capacidad para realizar análisis y descargas de los datos con unos niveles de desempeño y tiempos esperados.

Entidad: Institución u organización con la capacidad y/o facultad de definir inventarios de y conjuntos de datos e información a publicar.

Exactitud: Datos diligenciados correctamente.

Formato Libre: Formato de archivo que se puede crear y manipular mediante cualquier software libre, sin restricciones legales.

Gobierno Abierto: Doctrina política que sostiene que los temas de Gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia.

Información Pública: Agrupación ordenada de datos públicos, que permite otorgarle a los datos una utilidad y uso en determinado contexto, y que se genera a partir del desarrollo de actividades para el funcionamiento del Estado, es decir de los registros periódicos de las actividades misionales de las entidades, o como consecuencia del ejercicio de funciones de rutina en el Estado.


Portabilidad: Característica que garantiza que cualquier conjunto de datos esté representado en un Formato sin restricciones para la reutilización del mismo.

Recuperabilidad: Atributos que permiten mantener y preservar un nivel específico de operaciones y de calidad.

Trazabilidad: Histórico del conjunto de datos disponible: fechas de creación, publicación y actualizaciones.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-05.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ</small> <small>Secretaría Municipal de Salud Sur ESE</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS	GI-TICS-PP-05 V1

5. RESPONSABLES:

Jefe Oficina Sistemas de Información TICS

6. NORMATIVIDAD APLICABLE:

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 20 y 74 consagra el acceso a la información como derecho fundamental.	Asamblea Nacional Constituyente
Ley 1712	2014	Ley de transparencia y acceso a la información	Congreso de la Republica
Decreto 1008	2018	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"	MINTIC
COMPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)	Gobierno nacional

7. CONTENIDO DEL PLAN /Y/O PROGRAMA:

7.1. ¿QUÉ SON DATOS ABIERTOS?


En Colombia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, define los datos abiertos como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos” (Ley 1712 de 2014. Literal J, artículo 6. Definiciones.)

Los datos del Gobierno son considerados abiertos si son publicados siguiendo los siguientes principios o características:

- 7.1.1 Primarios:** Los datos deben obtenerse en la fuente de origen, con el más alto nivel de detalle posible, no en forma agregada ni modificada.
- 7.1.2 Accesibles:** Los datos deben estar disponibles para el rango más amplio de usuarios y para el rango más amplio de propósitos.
- 7.1.3 Procesables por máquinas:** Los datos deben encontrarse en formatos que permitan el procesamiento automático.
- 7.1.4 No propietarios:** Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tenga control exclusivo.
- 7.1.5 No discriminados:** Los datos deben estar disponibles para cualquiera persona, sin requerir registro o autenticación.
- 7.1.6 Licenciados de forma abierta:** Los conjuntos de datos publicados deben contar con términos de uso y licenciamiento abierto, es decir, no deben estar sujetos a

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-05.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ESALUD</small> <small>Secretaría Municipal de Servicios de Salud Sur ESE</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS	GI-TICS-PP-05 V1

ninguna normativa de derecho de autor, patente, marca registrada o regulaciones de acuerdo de secreto. Se podrán permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad o privilegios según lo regulado por otros estatutos. **ompletos:** Los datos públicos deben reflejar la totalidad del tema y contener el mayor detalle posible, garantizando que la información suministrada sea suficiente y consistente y que no contenga datos nulos. Además, no deben estar sujetos a privacidad u otras limitaciones y estar electrónicamente almacenados incluyendo pero no limitado a documentos, bases de datos, transcripciones y grabaciones audiovisuales.

- 7.1.7 Oportunos:** Debe estar disponible tan rápido como sea necesario para garantizar su valor y mantener una frecuencia de actualización que garantice la utilidad del dato.

7.2. LENGUAJE COMUN DE INTERCAMBIO DE INFORMACION

El Ministerio de TIC en colaboración con otras Entidades del Estado, han definido un Lenguaje Común de Intercambio de Información, una arquitectura de información y un vocabulario extensible para el intercambio de información entre entidades que puede aplicarse a:

- 7.2.1** La modelación de nuevos conjuntos de datos, en formato GEL-XML.
- 7.2.2** Su transformación a formatos de datos abiertos.
- 7.2.3** Su transferencia a plataformas de datos abiertos.
- 7.2.4** Su vinculación y publicación automatizadas en la Web de los Datos

Por tanto, cuando se plantea que se deben abrir los datos de la forma más eficaz significa que se deben disponer en todos los formatos estructurados disponibles, simultáneamente. Es decir, se recomienda la publicación de datos en formato GELXML y, simultáneamente en formato lo más estándar posible, siendo actualmente ese estándar el RDF. Y dada cambio de Información (GEL-XML) es una fuente excelente para obtener datos RDF (RDF_XML) mediante transformación de formatos.


Este lineamiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere la implementación de nuevas herramientas que impulsen el uso del Lenguaje Común de Intercambio para modelar y expresar los datos que se intercambian entre las entidades, algunos de los cuales tienen por destino ser publicados en la Web de los Datos. Estas herramientas permitirían la normalización del uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información por parte de las entidades. Es decir, para avanzar en la iniciativa de datos abiertos, desde las Entidades del Estado debe fortalecerse el uso de Lenguaje Común de Intercambio de Información como un instrumento que permitirá homologar y facilitar la apertura de datos en tanto se va dando la evolución de la Web de los Datos a la Web Semántica.

7.3. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

La apertura de datos contempla análisis y acciones que incluyen lo tecnológico, lo funcional y lo jurídico, por lo que es requisito necesario contar con el apoyo de un grupo de trabajo

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-05.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS	GI-TICS-PP-05 V1

que soporte las tareas requeridas. De esa manera para iniciar el proceso de apertura de datos, se conforma un equipo de trabajo con las siguientes características:


- 7.3.1. Líder de Gobierno en Línea:** es el canal de comunicación entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Dirección de Gobierno En Línea) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, para avanzar en la disposición de los conjuntos de datos seleccionados y apoyando los procesos de la apertura de datos en lo concerniente a la entidad.
- 7.3.2. Responsable Funcional:** apoya y facilita la identificación de la información que hay en la entidad y analiza los mejores usos de la información, apoyando la priorización. Este rol está ubicado en cada uno de los procesos y será definido por el director o jefe del mismo para analizar la información.
- 7.3.3. Responsable Técnico:** orienta el acceso a los sistemas y repositorios de información donde están dispuestos los conjuntos de datos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE y apoya la extracción y manejo de bases de datos.
- 7.3.4.** Este rol está ubicado en el Subproceso de Información y Análisis Institucional.
- 7.3.5. Responsable de Seguridad:** garantiza el manejo adecuado de los riesgos y políticas de seguridad de la información de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE. Apoya en el análisis de la información publicable, así como la documentación y estructuración.
- 7.3.6. Apoyo Jurídico:** conceptúa y orienta sobre los datos que son susceptibles de poner a disposición de cualquier persona; analizando los datos que se pueden publicar. Este rol, está ubicado en la Dirección Jurídica o en la Oficina de Sistemas de Información TICS dependiendo de la complejidad de los datos a disponer.

7.4. CICLO DE LOS DATOS ABIERTOS

Establecer un ciclo para el proceso de apertura y uso de datos abiertos permite que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE defina acciones a tomar en cada una de las fases estratégicas de este ciclo: construcción de plan de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo. La buena implementación y seguimiento a estas actividades redundará en calidad de datos y, por tanto, en usos de impacto.

7.4.1 Fase 1 - Establecer el plan de apertura

Supone identificar, analizar y priorizar los datos dentro de la Subred para determinar cuáles pueden ser dispuestos en formatos abiertos. El registro de activos de información es clave en esta fase porque permite determinar aspectos fundamentales como la frecuencia de generación y actualización, si la información es clasificada, reservada, o en qué formatos está disponible, entre otros. En esta fase, es determinante considerar aspectos que garanticen el uso y la generación de mayor impacto de los conjuntos a disponer, datos que respondan a temas

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS	GI-TICS-PP-05 V1

misionales de la entidad o que contengan información que solicitan recurrentemente los ciudadanos.

7.4.2 Fase 2 - Estructurar y publicar los datos

Una vez definidos los datos a publicar es necesario hacer un proceso que incluye tres pasos esenciales: documentar, estructurar y publicar. La documentación define los metadatos que tendrá cada uno de los conjuntos de los datos a publicar. Los metadatos son datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos y son una herramienta fundamental para organizar, clasificar, relacionar y encontrar los datos necesarios. En el paso de estructuración los datos se disponen en formatos procesables y que puedan ser legibles por máquinas. Existen diversos tipos de formatos para publicar datos abiertos, por lo cual, se recomienda seguir los siguientes formatos de publicación:

- Datos tabulares: se recomienda el formato CSV
- Datos estructurados: se recomienda el uso de los formatos JSON o XML
- Datos espaciales: se recomienda el uso de los formatos GeoPackage, SHP, GeoJSON, WMS, WFS, KML, GeoTIFF.

Finalmente, la publicación consiste en poner a disposición de los usuarios el conjunto de datos abiertos en una plataforma que permita la organización y fácil consulta por parte de quienes van a reutilizar los datos.

7.4.3 Fase 3 - Comunicar y promover el uso de datos

Los datos no tienen valor si no se usan. En tal sentido, los productores deben informar a sus audiencias sobre la publicación de los datos y establecer mecanismos que permitan identificar los productos, servicios, artículos periodísticos, investigaciones académicas y en general cualquier producto que use datos.

7.4.4 Fase 4 - Monitorear la calidad y el uso


Esta fase busca generar una estrategia de seguimiento a la calidad de los datos publicados, el uso y el impacto del mismo. Las tres mediciones están estrechamente relacionadas y buscan mantener activo el ciclo de apertura por parte de entidades públicas, así como el de uso por parte del Estado y de terceros. En esta fase la identificación de indicadores cuantitativos y cualitativos, así como los estudios de percepción e impacto ciudadano y económico son claves para retroalimentar el proceso.

8. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2019-12-05	1	Creación del Documento para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-05.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ</small> <small>Secretaría Municipal de Salud Sur ESE</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS	GI-TICS-PP-05 V1

9. BIBLIOGRAFÍA:

- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- GEL. Programa del Gobierno en Línea de la República de Colombia. Investigación Lineamientos para la implementación de Datos Abiertos en Colombia. Septiembre de 2011.
- Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. Gobierno de Colombia MINTIC

10. ANEXOS (Opcional):

Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. Gobierno de Colombia MINTIC

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Andrea Fernanda Baro Moreno	Nombre: Jhon Alexander Cepeda Zafra	Nombre: María Clara León Dugand	Nombre: Jhon Alexander Cepeda Zafra
Cargo: Profesional de Apoyo TICS	Cargo: Jefe Sistemas de Información TICS	Cargo: Profesional Administrativo- Control Documental	Cargo: Jefe Sistemas de Información TICS
Fecha: 2019-12-01	Fecha: 2019-12-02	Fecha: 2019-12-04	Fecha: 2019-12-05

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-05.